



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000211 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 18 AGO 2017

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000114-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 15 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000114-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 15 de mayo de 2017, se **DESIGNÓ** al **PROF. CHRISTIAN FERNANDO LOJAS MENDOZA**, como Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; por el periodo de 90 días, con efectividad desde el 02 de mayo del presente año;

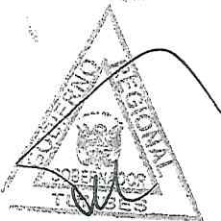
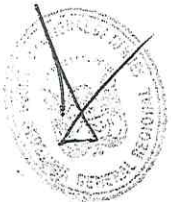
Que, en ejercicio de la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y por convenir al servicio es necesario **RATIFICAR** la **DESIGNACION** del **PROF. CHRISTIAN FERNANDO LOJAS MENDOZA**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes nivel remunerativo F-5;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR al **PROF. CHRISTIAN FERNANDO LOJAS MENDOZA**, como Director Regional Sectorial de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-5; con efectividad al 03 de agosto al 31 de diciembre del presente año,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000211 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 18 AGO 2017

en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al PROF. CHRISTIAN FERNANDO LOJAS MENDOZA y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

